



PROGRAMA Y METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN CERTIFICACIÓN DE OFICIOS



Programa de Certificación en Oficios

Lugar de realización:

Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Delta

Certificación de Oficios:

La Certificación de Oficios es un proceso tendiente a reconocer formalmente las competencias ocupacionales de los trabajadores, independientemente de la forma en que fueron adquiridas. Su principal objetivo es el de acreditar los conocimientos y experiencias y el nivel alcanzado por cada persona en su actividad laboral, extendiendo un certificado del ente oficial reconocido en este tipo de evaluaciones (Universidad Tecnológica Nacional).

La complejidad de los procesos, el avance de la tecnología, los requerimientos de los clientes, demandan valores altos en las competencias de las personas que intervienen en las operaciones industriales. El personal certificado podrá demostrar ante la comunidad y su empleador, que posee los conocimientos y habilidades mínimos para realizar la función desempeñada. No serán necesarias las recomendaciones de otras personas que avalen sus capacidades en el oficio.

¿Qué condiciones debe cumplir para poder participar de esta evaluación?

Debe tener trayectoria y experiencia en el oficio y un elevado nivel de conocimientos, ya que los aspectos que se miden durante la evaluación son los que necesitan en las industrias de procesos químicos, petroquímicos, destilerías y siderurgia.

No es recomendable iniciar este proceso para las personas que hace poco tiempo están trabajando en la especialidad.

¿Qué ha significado para aquellas personas que ya han transitado por este proceso?

Los aspectos más relevantes son:

- Mayores oportunidades de conseguir trabajo.
- Más posibilidades de conseguir un mejor puesto laboral.
- Reconocimiento social de su entorno laboral y la comunidad donde se desenvuelve.
- Jerarquización y orgullo personal de su profesión.



¿Cómo es el proceso de certificación en oficios?

Consta de tres etapas:

1° ETAPA. Se realiza una charla con la persona a evaluar sobre la experiencia que tiene y se le comenta de qué trata la certificación. Esta etapa tiene una duración de no más de diez minutos, donde se sugiere seguir o no adelante con la certificación.

2° ETAPA. Consta de un examen teórico. La persona evaluada recibe una serie de preguntas y tres respuestas, debe elegir la que corresponda a la pregunta que se le realiza. Tiene una duración de una (1) hora. Si aprueba se pasa a la siguiente instancia.

3° ETAPA. Se evalúa la parte práctica y todos los aspectos que esta abarca; técnico, seguridad y salud de las personas, medio ambiente, orden y limpieza. La evaluación práctica tiene un máximo de cuatro horas en donde deberá desarrollar una tarea determinada. Se evaluará cómo se organiza en el trabajo, los aspectos de seguridad, herramientas a usar, habilidad manual y la eficacia de las acciones para el logro del objetivo.

¿Qué sucede si no se alcanza a certificar el oficio?

Para alcanzar la certificación deberá superar la evaluación teórica y práctica que miden sus conocimientos y habilidades en los distintos aspectos de la especialidad. En caso de no superar estas evaluaciones, deberá mejorar los conocimientos y las experiencias para luego poder pasar la nueva evaluación.

¿Qué deben realizar aquellas personas que no alcancen el puntaje para aprobar?

Se le informará cuales son los aspectos que debe fortalecer o cuales habilidades deberá desarrollar para alcanzar la certificación. (Será una buena herramienta para mejorar su formación). Dichas habilidades deberán ser adquiridas en su ámbito laboral o con capacitaciones específicas.

¿Qué debe hacer la persona certificada cuando se vence la credencial?

Para mantener la certificación vigente, la persona certificada debe demostrar periódicamente que ejerce de manera competente la especialidad técnica por la cual obtuvo la certificación. Con este fin, cumplido la mitad del período entre la certificación y la recertificación, es decir, al año y medio de haber certificado, la persona deberá presentar el registro de experiencia laboral en UTN FRD, el mismo tendrá carácter de Declaración Jurada. Este documento es revisado por un evaluador, quién a su consideración puede realizar las verificaciones pertinentes. En base a esta revisión emite dictamen sobre la conveniencia de otorgar la reválida de la certificación.



En esta instancia se emite una nueva credencial con la fecha de certificación y la de expiración, correspondiente a la recertificación.

¿Qué especialidades están disponibles para certificar en esta etapa?

- Mecánico
- Tubista Cañista
- Carpintero Metálico
- Montador Cañista
- Lubricador Cobrista
- Electricista
- Montador Electricista
- Instrumentista
- Soldador

¿Quiénes pueden acceder a esta certificación?

Personas que deseen certificar su competencia laboral, las cuales pueden presentarse en forma individual, presentados por empresas contratistas u otras empresas que necesiten certificar a su propio personal. La certificación es propia de cada persona, no de la empresa que lo contrata.

Programas de Evaluación – (Ver detalles en documentos adjuntos por especialidad)

TEMARIO DESCRIPTIVO DE LA EVALUACION TEORICA DEL OFICIO DE MECANICA

MÓDULO 1: PRINCIPIOS y ELEMENTOS HIDRÁULICOS.

MÓDULO 2: MONTAJE MECÁNICO.

MÓDULO 3: SOLDADURA.

MÓDULO 4: ELEMENTOS DE MÁQUINAS.

MÓDULO 5: LUBRICACIÓN.

MÓDULO 6: SEGURIDAD PERSONAL Y DE INST. MEC.

TEMARIO DESCRIPTIVO DE LA EVALUACION TEORICA DEL OFICIO DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS Y CAÑERIAS

MODULO 1: MANEJO DE DOCUMENTACIÓN.

MODULO 2: MANEJO DE INFORMACIÓN.

MODULO 3: ELEMENTOS DE CONTROL y TRAZADO.

MODULO 4: CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES.

MODULO 5: EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

MODULO 6: ASPECTOS DE SEGURIDAD.

TEMARIO DESCRIPTIVO DE LA EVALUACION TEORICA DEL OFICIO DE CARPINTERIA METALICA

MÓDULO 1: MANEJO DE DOCUMENTACIÓN.

MODULO 2: MANEJO DE INFORMACIÓN.

MODULO 3: ELEMENTOS DE CONTROL y TRAZADO.

MODULO 4: CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES.

MODULO 5: EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

MODULO 6: ASPECTOS DE SEGURIDAD.

TEMARIO DESCRIPTIVO DE LA EVALUACION TEORICA DE MONTADOR CAÑISTA

MODULO 1: MANEJO DE DOCUMENTACIÓN.

MODULO 2: MANEJO DE INFORMACIÓN.

MODULO 3: ELEMENTOS DE CONTROL y TRAZADO.

MODULO 4: CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES.

MODULO 5: EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

MODULO 6: ASPECTOS DE SEGURIDAD.

TEMARIO DESCRIPTIVO DE LA EVALUACION TEORICA DE COBRISTA

MÓDULO 1: INTRODUCCCIÓN.

MÓDULO 2: TEORÍA DE LUBRICACIÓN.

MÓDULO 3: CIRCUITOS DE LUBRICACIÓN.

MÓDULO 4: MONTAJE DE CIRCUITOS.

MÓDULO 5: MANTENIMIENTO.

MÓDULO 6: SEGURIDAD PERSONAL Y DE INSTALACIONES.

TEMARIO DESCRIPTIVO DE LA EVALUACION TEORICA DEL OFICIO DE ELECTRICIDAD

MÓDULO 1: MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS.

MÓDULO 2: MONTAJE Y DESMONTAJE DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS.

MÓDULO 3: MANTENIMIENTO DE TABLEROS DE C.C. y C.A.

MÓDULO 4: MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE CAMPO.

MÓDULO 5: INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL



MÓDULO 6: SEGURIDAD PERSONAL Y DE INSTALACIONES ELÉCT.

TEMARIO DESCRIPTIVO DE LA EVALUACION TEORICA DE MONTADOR ELECTRICISTA

MODULO 1: CONCEPTOS GENERALES DE MONTAJE.

MODULO 2: MONTAJE Y DESMONTAJE ELÉCTRICO.

MODULO 3: CONCEPTOS BÁSICOS DE INSTALACIONES ELÉCT.

MODULO 4: CONCEPTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD.

MODULO 5: SEGURIDAD GENERAL.

MODULO 6: SEGURIDAD ELECTRICA.

TEMARIO DESCRIPTIVO DE LA EVALUACION TEORICA DEL OFICIO DE INSTRUMENTACION

MODULO 1: VARIABLES DE PROCESO.

MODULO 2: INFORMACIÓN APLICADA A INSTRUMENTOS.

MODULO 3: TIPOS DE CONTROL.

MODULO 4: ACCESORIOS APLICADOS A INSTRUMENTOS.

MODULO 5: ELEMENTOS FINALES DE CONTROL.

MODULO 6: SEGURIDAD APLICADA A INSTRUMENTOS.

Metodología inscripción certificación de oficios

La certificación de oficios contiene una parte teórica y otra práctica

Se establece un cupo mínimo de 8 teorías, o 5 prácticas, por lo que cuando no se cubra el mismo, la fecha se pospondrá; avisando previamente por correo electrónico en el caso de las contratistas, y por teléfono a los inscriptos de manera particular.

La inscripción de los candidatos se realiza en UTN FRD, completando la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN y deben acercarla personalmente de lunes, martes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs o jueves de 14 a 17 hs a la oficina de Extensión Universitaria.

Deben completar la planilla de inscripción (1 por cada participante) la deben imprimir y el aplicante debe firmar la misma dando su consentimiento a certificar el oficio.



La inscripción cerrará con 48 horas hábiles a la fecha deseada.

Para dar de baja la inscripción de uno o todos los participantes, se deberá considerar el cierre de inscripción.

El día acordado para certificar, como condición indispensable la persona inscripta se presentará con documento que acredite su identidad, en Extensión Universitaria de la UTN – FRD donde se procederá a completar la Planilla de Asistencia y se le tomará una foto para el registro y credencial. Después de cumplido este requisito se iniciará el proceso del examen.

En el momento de la acreditación el DNI presentado por el evaluado deberá coincidir con el provisto por el contratista. De no ser así, el evaluado no podrá realizar el examen figurando en calidad de AUSENTE.

Informes

Secretaría de Extensión Universitaria

Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Delta

San Martín 1171 - Campana

Tel: (03489) 420400/437617 interno: 5103/5138

E-mail: certificaciones@frd.utn.edu.ar

Horario de atención: lunes, martes, miércoles y viernes de 9:00 a 13:00 hs- y jueves de 14 a 17hs